

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Núm. 304

Lunes 30 de Octubre de 1922

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Irredentismo profesional.—Al leer la prensa política, hace algunos días que vengo leyendo el pleito suscitado por los Ingenieros Industriales Civiles, contra los derechos otorgados a los Artilleros por Real decreto de la Presidencia que lesionan sus intereses.

A dicha encuesta se han sumado, como no podían menos de hacerlo, los estudiantes, futuros profesionales del mañana, entre los cuales se encuentran los de las Escuelas de Veterinaria, y este gesto noble y quizá quijotesco de nuestros futuros compañeros ha influido en mí de tal forma, que haciéndome pensar sobre acto tal, mis meditaciones han sido dolorosas.

Protesta de lo que ellos conceptúan agravios (y nosotros también) el Instituto de Ingenieros civiles, integrado por las diversas especialidades, y como uno de los Presidentes, el de Agrónomos firma la protesta.

Nosotros, veterinarios, clase científica y culta como la que más, unimos nuestros esfuerzos a los suyos y con la corrección necesaria nos permitimos recordarles, que también nuestra esfera de acción, regulada por las leyes del Estado, es coto cerrado en el cual cazan, en la esfera militar, el Cuerpo de Caballería y en el Civil, los Ingenieros Agrónomos, sin motivo que lo justifique, pues tanto unos como otros son incompetentes científica y moralmente, no ya para competir (como el Decreto mencionado dispone) si no para usurpar atribuciones que solo a nosotros corresponden por nuestros estudios y por la finalidad de nuestra carrera.

Ahora que a consecuencia de transformaciones geográficas, parece se va resolviendo el irredentismo étnico, acoplen en España dicha medida al irredentismo profesional, y teniendo en cuenta, la frase histórica de «Al César lo que es del César», dése a cada profesión lo que le corresponde, sin tener en cuenta para ello servilismos ni padrinazgos.—Jaime Engelmo.

Perfiles.—*El aldeano.*—Señor: Yo le agradecería a usted que, pagando lo que pida, viniese a ver una res que tengo muy enferma. Y le voy a decir la verdad para que no haya engaño. Hace veinte días que noté en mi res una tristeza muy grande, dejó de comer y fué menguando hasta quedarse en los huesos; consulté el caso con varios vecinos, que son muy entendidos en estas cosas, y unos

dijeronme que era *grippi* y otros que *montesin*; otros, en fin, me dijeron que se le había revuelto la *pulmoneda*... Bueno; el caso es que después de haberle dado mil cosas a la enferma, no mejora. Y cansado de pelear y convencido de que aquellos no dan con el mal, vengo a ver si usted quiere salvarla; porque se me muere, se me muere. De eso estoy convencido.

El veterinario.—Bueno, hombre; pues si está usted convencido de que se le muere, será señal de que todos los *doctores* han estado conforme en ese punto; por consiguiente, a mí, humilde profesional, no se me ocurre otra cosa que coincidir en la opinión de *mis ilustres superiores*, darle a usted mi más sentido pésame, por adelantado, y desearte que San Antonio le guarde la hacienda.

El aldeano.—Hombre, perdóname usted si he faltado; pero creo no es para ponerte así. Es cierto que yo debía de haber acudido al auxilio de su ciencia antes de ahora; pero, le soy a usted franco, no tengo confianza ninguna en los facultativos, tanto médicos, como farmacéuticos, como veterinarios, desde...

El veterinario.—¡Alto ahí! No le permito a usted, en concepto alguno, que diga groserías. Ahí tiene la puerta y... ¡váyase!

El aldeano.—Le ruego me escuche y amparado con su caballerosidad creo accederá usted.

El veterinario.—Sea usted breve y conciso.

El aldeano.—Haga el favor, por lo que usted quiera pedir, de ir a ver a mis res enfermas. Fíjese, por compasión, que es un motor que se agota; que es un capital que desaparece; que es una vida que se acerca a la muerte. Se lo pido de rodillas.

El veterinario.—¡Vamos!

* * *

Un vecino.—¡Lo veis! Lo que yo dije que tenía la res, resultó; con la diferencia de que el Sr. Veterinario le dió un nombre enrevesado.

Otro.—Sí; pero la receta no fué como la tuya. Aquí no hay cocimientos de hierbas. Mira: por unos polvos y por un líquido, cobró el Sr. Farmacéutico 15 pesetas, de modo que tiene que ser cosa buena.

Otro.—Y prueba de ello es que la vaca ha curado y se ha puesto hermosa.

Otro.—Eso fué gracias a aquella lavativa pequeña; pero lo raro es dónde se la puso y la pequeñísima cantidad de agua que llevaba.

El 1.^o.—Eso no se llama lavativa; eso es una jeringuilla para inyecciones.

Otro.—Es verdad, que es muy parecida a la de los médicos, sólo que ésta era un poco mayor.

Otro.—¡Hay que ver! Estamos sin civilizar.

El aldeano.—Tú lo has dicho. Los pueblos cortos de ideas y de cerebros apreciamos las cosas en sentido muy diverso; pero siempre contrario al sentido de lo real y lógico. Por eso el fanatismo trata en vano de imperar sobre la ciencia.

Venid ahora a mí con garambainas y tonterías. La ciencia médica fué creada para que el hombre interprete sus múltiples registros y los pueblos la respetemos y acatemos; pues ella es nuestra salvación, es nuestra vida.

* * *

El aldeano.—Señor: Todo cuanto poseo, mis pobres ahorros, traigo para premiar su labor, no por haber salvado ya a mi res, si no por su saludable demostración de que la civilización tiene por origen el progreso de la ciencia.

El veterinario.—Mi trabajo no tiene precio, aunque mío. Guárdese sus ahorros para otra ocasión y sepá que me doy por satisfecho al ver la sincera transformación que ha experimentado usted y de la cual soy autor.

El aldeano.—Pero al menos algo...

El veterinario.—He dicho que no le admito nada.

El aldeano.—Bueno; pues muchas gracias por todo y sabe donde tiene un verdadero amigo. Pero yo no quisiera... la verdad... Acepte por lo menos lo que es suyo...

El veterinario.—Le he dicho que nada, nada y nada.

El aldeano.—El caso es que no voy a saber usarlo; y entonces, ¿para qué lo quiero? Se la venderé al curandero del pueblo.

El veterinario.—Pero ¿qué dice usted?

El aldeano.—Nada, señor; que repito mis gracias y que sentiría mucho que algún día lo echase usted de menos ¡Adiós!

* * *

El veterinario.—¡Claro! Ahora me lo explico todo... Bien me estuvo por sentirme redentor. Se ha reido de mí y ¡¡se llevó mi jeringuilla!!—*P. Pardo Suárez.*

Veterinaria militar

Organizaciones extranjeras.—FRANCIA. (*Continuación*).—VETERINARIOS

AUXILIARES.—Se reclutan entre los individuos de tropa del segundo año de servicio que posean el título de Veterinario o sean estudiantes del último curso de la carrera, los cuales son sometidos a un examen especial en la cabecera del Cuerpo de Ejército, nombrándoseles, caso de aprobación, Veterinarios Auxiliares; disfrutan asimilación económica de suboficial, y en esta situación finalizan el servicio.

Conservan su empleo al cesar en el servicio activo, denominándoseles Veterinarios Auxiliares de la Reserva o Territorial, según pertenezcan a una u otra. Por medida disciplinaria pueden ser depuestos, quedando como simples soldados.

Tanto los pertenecientes a la escala activa, como los de la Reserva y Territorial, pueden ser nombrados veterinarios terceros de complemento, si aprueban el plan de estudios señalado para éstos.

En cualquiera de las situaciones del servicio (activo, reserva y territorial), pueden, los Veterinarios Auxiliares, renunciar a su empleo por circunstancias de conveniencia personal, teniendo derecho a solicitar el reingreso, que se les concede cuando hay vacante.

El uniforme es el mismo que el de los oficiales del Cuerpo, careciendo de divisas jerárquicas.

ESTUDIANTES DE VETERINARIA.—A tenor de lo dispuesto en la Circular de 27 de Diciembre de 1911, los veterinarios y los estudiantes de Veterinaria al ser llamados al servicio de las armas como soldados, son incorporados a los Regimientos de Caballería precisamente. La Circular de 28 de Septiembre de 1915 determina que los estudiantes de Veterinaria que tengan aprobadas todas las asignaturas del segundo curso de la carrera, podrán ser promovidos al empleo de sargentos, si demuestran suficiencia, quedando agregados a sus propios Regimientos o a otros del Arma, como Practicantes de Veterinaria; precisando que previamente hayan sido dados de alta de instrucción y sufran un examen ante el Tribunal Veterinario que preside el Jefe de Veterinaria Militar del Cuerpo de Ejército.

Usan como distintivo el emblema del Cuerpo en el antebrazo.

UNIFORMES.—Los que usa el Cuerpo en el Ejército que nos ocupa, son los que a continuación se describen:

Guerrera con nueve botones, de color azul tina; análoga a la de los oficiales de Dragones. Cuello de terciopelo granate, del que sobresale unos milímetros por su parte superior el paño de la prenda; de este mismo paño lleva el cuello

en cada uno de sus extremos un recorte rectangular sobre el que está bordado en canutillo de plata el emblema del Cuerpo, consistente en dos ramas de sauce cruzadas e inclinadas. Bocamangas rectas, del color de la guerrera y un recorte rectangular (de arriba a abajo) de terciopelo granate, con tres botones pequeños; en ellas se colocan las divisas, representadas por galones de plata en forma de serreta, de seis milímetros de anchura, espaciados entre sí a la distancia de cuatro milímetros. Hombrreras, del paño de la prenda, ribeteadas con cordón llevando las de gala bordada a lo largo de una rama de sauce con alguna hoja.

Calzón, forma breeches, de paño rojo sombra con franja azul tina.

Pantalón liso, del mismo color que el calzón, así como las franjas.

Kepis, del modelo general, de color encarnado con cinta de terciopelo granate.

Las categorías se señalan por cordoncillos de plata de cinco milímetros de diámetro. (Los Veterinarios Principales de primera clase usan cinco y los de segunda clase cuatro, de ellos el segundo y el cuarto son de oro).

El kepis, de gala lleva en su parte delantera el emblema del Cuerpo, adornado con los siguientes atributos: en el centro un haz, debajo del cual hay una rosa estriada de seda con los colores nacionales; a ambos lados, cuatro banderas a medio desplegar. Este kepis va armado de plumero encarnado.

Pelliza, capote de montar y capota da paseo, análogas todas esas prendas a las de los oficiales de Dragones.

Medias botas, leguis, espuelas y espolines, del modelo general.

Guantes de piel, blancos y de color avellana.

El armamento consiste en sable, que se lleva con cinturón al exterior y revolver; ambos de los modelos reglamentarios.

El equipo del caballo es igual al de los oficiales de Caballería.

Usan también el traje de «Couti» blanco en determinadas épocas y circunstancias que el mando es el encargado de señalar.

En África visten en todo tiempo el traje de kaki, y en la metrópoli sólo en verano.

El nuevo uniforme adoptado por el ejército francés por Decreto de 12 de octubre de 1916, es todo él, incluso el cubre cabeza; de color azul claro, con vivos encarnados, los veterinarios, en sustitución de las franjas. El cuello de la guerrera es vuelto; y los legis y medias botas son reemplazadas por bandas o tiras de color parecido al del uniforme, que se arrollan a las piernas.

RECOMPENSAS A QUE PUEDEN ASPIRAR LOS VETERINARIOS.—Legión de honor y Medalla Militar. Citación en la Orden, Menciones honoríficas y cartas de felicitación del Ministerio de la Guerra. Medallas de oro, plata y bronce conque se premia en los Concursos veterinarios anuales, y también por asistir gratuitamente al ganado de Gendarmería. Condecoraciones nacionales y extranjeras.

TRATAMIENTOS.—Los veterinarios son llamados por su empleo precedido de la palabra Señor, jamás se cita la categoría dentro del empleo (Ya hemos visto que en el ejército francés existe duplicidad de categoría en un mismo empleo: Veterinario Mayor de 1.^a y de 2.^a clase, Subinspector de 1.^a y 2.^a clase, etcétera). Así por ejemplo: para dirigirse al veterinario 1.^a del Regimiento (Mayor de 2.^a clase) cualquier oficial subalterno, soldado o clase de trapa, dirá simplemente Sr. Veterinario Mayor.—José Rueda.

Ecos de fuera

La Veterinaria en Rusia.—Según ha referido recientemente la revista profesional alemana titulada *Berliner tierärztliche Wochenschrift*, se acaban de recoger datos desoladores sobre el estado de la vida veterinaria bajo la República

de los Soviets por un delegado veterinario, oficialmente comisionado por el Ministerio de Agricultura de Polonia para estudiar en Moscou el servicio veterinario y la lucha contra las enfermedades contagiosas, la extensión de algunas de las cuales tiene a Polonia justamente alarmada por razón de vecindad.

Según las referencias dadas por este compañero polaco, todo el servicio veterinario de Rusia y de Ucrania está sometido al Estado. Al frente de la organización general hay una administración central veterinaria, que forma parte del Comisariado del pueblo para la agricultura. El servicio veterinario del ejército, que antes era independiente de esta organización, se ha incorporado a ella el año pasado. En las provincias y en los distritos está subordinado el Servicio veterinario al servicio agrícola. En las ciudades está asegurado el servicio por veterinarios que nombran las autoridades del Estado, de que dependen los agentes de las comunas y de los distritos. En 1917 el director de la Administración Central era un empírico; al principio del año 1921 se confió la dirección al veterinario Bobrowski, uno de los primeros que obtuvo el diploma rojo.

La administración pertenece a los comunistas y la autoridad la ejercen los empíricos, el personal auxiliar y hasta los empleados de oficina, a todos los cuales se designa con el nombre de trabajadores veterinarios. El salario del personal veterinario se paga en plata y en especies; varía entre 10.000 y 30.000 rublos soviéticos por mes, cuya suma corresponde al valor de 12 a 14 libras rusas de pan. Como prestaciones en especies, recibe el personal de 25 a 35 libras de centeno, de 3 a 5 libras de arenques, de 5 a 7 libras de judías y 2 litros de aceite. Las cantidades dadas son siempre inferiores a las raciones normales y no se pagan los salarios regularmente. Con excepción de algunos veterinarios comunistas, la mayor parte de los empleos los desempeñan los empíricos, muy numerosos en Rusia, estando los más «rojos» a la cabeza de la organización.

Las Asociaciones profesionales, que no deberían ser organizaciones políticas, desempeñan un papel muy grande en Rusia; agrupan, en una de las secciones sanitarias, los 12 o 15 000 trabajadores veterinarios. En todas partes funcionan paralelamente a la Administración central, que controlan.

Los institutos científicos se han destruido o desnaturalizado, haciendo todo trabajo imposible. Sin motivo fué transferido en 1918 de Petrogrado a Moscou el gran Laboratorio veterinario del Ministerio del Interior. Existe, sin embargo, un pequeño Instituto para la preparación de sueros y un Laboratorio para la obtención de la maleina. Las variaciones en la preparación de este producto revelan las dificultades con que tropiezan los Laboratorios para las tomas, especialmente por falta de calefacción y de vidriería. En 1915 produjeron 50.000 dosis de maleina, 130.000 dosis en 1916, 14.000 en 1919 y 12.000 en 1920.

Rusia y Ucrania poseen aun los Institutos veterinarios de Kasan, de Saratoff (antes en Dorpat), de Nowotcherkask (antes en Varsovia) y de Charkow. Se han abierto o están en proyecto nuevos institutos en Moscou, Petrogrado, Omsk y Kiew. Las antiguas facultades veterinarias se han substituido por Facultades de medicina veterinaria y de cría. Las escuelas carecen de todo: calefacción, luz y medicamentos; profesores y alumnos se mueren de hambre y sólo muy irregularmente reciben los subsidios que tienen asignados.

El número de bóvidos ha descendido al 25 o al 30 por 100 de los que había en 1914; los caballos han disminuido en un 30 a un 35 por 100. Las enfermedades contagiosas son más frecuentes que nunca, y el hambre mata a muchos animales. En el espacio de algunos meses se han muerto de hambre en las estepas Kirghises 10.000 camellos, 50.000 bóvidos, 200.000 carneros y 60.000 caballos. La fiebre carbuncosa, la perineumonía y la sarna están muy extendidas; el muermo se da en forma epizótica, siempre con la sarna y frecuentemente con el

carbunclo. Sólo en la ciudad de Kiew se encontraron 1.150 caballos muermosos en un total de 5.000 examinados. La proporción de muermosos es del 50 por 100 en el ejército rojo y del 20 al 30 por 100 en las caballos de la población civil. Hay un gran número de gobiernos infectados de peste bovina desde hace algunos años: en 1919 citaron las estadísticas oficiales 92.729 animales enfermos con 67.109 muertos; en 1920 las pérdidas fueron de 67.729 animales, no habiéndose hecho las primeras tentativas de lucha contra esta enfermedad hasta 1919, fecha en que se crearon pequeños centros de producción de suero antiséptico en las regiones más infectadas. En 1921 produjeron ocho estaciones 9.919 litros de suero y 2.123 litros de sangre.

La falta de vías férreas y el desorden de la administración hacen ineficaces las tentativas que se han realizado en diversos puntos.

Administración

Normalización de los pagos.—Cada año es más considerable el número de suscriptores que no abonan sus veinte pesetas, no ya a primeros de enero, como era lo natural, si no ni siquiera al cabo de ocho meses de estar corriendo la suscripción, con lo que ha sido posible que este año hayamos tenido que girar contra las tres cuartas partes del total de suscriptores, cifra fantástica que nos supone un desembolso de 250 pesetas, y estamos todavía empezando a recibir noticias de los 800 giros que hicimos entre los días 15 y 18 del mes de Septiembre...

Esta situación anómala no puede continuar por más tiempo, pues a tamañas irregularidades y faltas en el pago no hay publicación que resista; y por tal motivo hemos decidido, con el objeto de ver si se normaliza el cobro de las suscripciones, dirigirnos públicamente a todos los suscriptores que verdaderamente estimen la vida de nuestros periódicos y quieran cumplir como es debido, las obligaciones que voluntariamente se impusieron, para rogarles que lean detenidamente el boletín que sigue a continuación y nos lo remitan después lleno y firmado, a fin de poder establecer nosotros nada más reunirlos todos, una clasificación que nos permita recaudar fondos con la oportunidad debida para atender a los pagos sin los agobios que la morosidad ha de producirnos necesariamente.

Bien sabemos que la totalidad de los suscriptores que se retrasan en el pago lo hacen por olvido involuntario, unos; por dificultades para girar, otros, y los menos, por no poderlo hacer antes. Nosotros no deseamos que aquellos compañeros que no puedan pagar hasta Septiembre, por ejemplo, se vean apremiados a pagarnos antes; pero, en cambio, sí deseamos que los que puedan pagar en cualquier época del año —seguros estamos de que son la inmensa mayoría— nos lo declararán así para saber a qué atenernos y poder girar contra ellos en épocas fijas. Con una cantidad supletoria de una peseta cincuenta céntimos que importan los gastos de giro de la letra, quedan los suscriptores desmemoriados o faltos de oficinas para girar, relevados de toda preocupación y de todo trabajo. Obrando en nuestro poder su declaración firmada, no tendrán ellos más que esperar a que les presenten la letra al cobro, y de esta manera todos saldremos ganando.

Ruego a todos, pues, que mediten sobre el asunto de este articulito, y una vez hecha su meditación llenen convenientemente, firmen y nos remitan el siguiente boletín, pues se trata de un asunto de esencial interés para la vida de la Revista y para la tranquilidad nuestra, sin que por ello se ocasionen ningún perjuicio.

cio a los suscriptores, puesto que a todos se da facilidades para que elijan la fecha de pago.

Por otra parte, de esta manera acabaremos con los profesionales del no pagar, que desgraciadamente tanto abundan, los cuales se aprovechan de que ahora no giramos nunca hasta fines del año para leer nuestros periódicos gratuitamente y darnos como regalo de recompensa las dos pesetas cincuenta céntimos que cada letra impagada nos cuesta. Firmando y enviándonos todos los suscriptores de buena fe el boletín de compromiso, quedan *ipso facto* eliminados los otros, que tantos perjuicios y disgustos nos ocasionan. Resulta, pues, por todos conceptos una buena obra la sencilla operación que pedimos muy encarecidamente a todos los compañeros que nos honran con su LEAL suscripción.

Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

BOLETÍN DE COMPROMISO

Don veterinario establecido en provincia de

como suscriptor de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, declara: que abonará todos los años las 20 pesetas importe de su suscripción en el mes de autorizando a D. Félix Gordón Ordás para girar en su contra una letra de veintiuna pesetas cincuenta céntimos en la primera decena del mes siguiente si por cualquiera causa no le hubiese enviado yo las mencionadas veinte pesetas en la fecha comprometida en este boletín.

..... de de 19

(Firma del suscriptor)

NOTAS IMPORTANTES.—Se ruega muy encarecidamente que cada suscriptor ponga para el pago voluntario el primer mes del año en que pueda hacerlo.

Los suscriptores que deseen que desde luego se gire en su contra la letra de 21 pesetas 50 céntimos, pueden hacerlo constar así, y se girará contra ellos en la primera decena del mes de Enero de cada año, a menos de que expresamente señalen el mes en que quieren que se haga el giro.

Los titulares

Noticias del Patronato.—**ENTRADAS.**—Comunicación del alcalde de Puerta Segura (Jaén) participando que D. Juan Arroyo es el único concursante a aquella titular veterinaria.

—Otra del de Hervas (Cáceres) comunicando que los concursantes a la va-

cante de titular veterinario son los Sres. D. Sebastián Nicolau y D. Manuel Miguel Peregrina.

—Otra del Presidente del Colegio de Veterinarios de Albacete remitiendo terminada la clasificación de los partidos titulares de dicha provincia.

—Otras cuatro de los alcaldes de Segovia, Santibáñez de Béjar (Salamanca), Escatrón (Zaragoza) y Tordesillas (Valladolid) participando haber nombrado, respectivamente, veterinarios titulares de dichas localidades a los Sres. D. Mariano Tomé Moreno, D. José Gómez Nieto, D. Marcelino Herranz Ruiz y D. Nicacio Marciel García. (El primero con carácter de interinidad).

—Otra del alcalde de Chert (Castellón) remitiendo copia del contrato celebrado con el veterinario titular D. Joaquín Ferreres Queralt y dicho Ayuntamiento.

—Otra de D. Millán Valdivieso, veterinario de Cuéllar (Segovia) denunciando que por el Ayuntamiento de Chañe (Segovia) se le adeudan tres años de honorarios devengados como Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.

Vacantes.—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Villamoriel de Cerrato (Palencia), a siete kilómetros de la capital con 730 pesos de sueldo anual por ambos cargos pagadas por trimestres vencidos. Además existen 200 caballerías mayores y 100 menores para asistencia y herraje. Solicitudes hasta el 20 de Noviembre.

Disposiciones ministeriales

Presidencia del Consejo de Ministros.—**INDEMNIZACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE CANARIAS.**—R. O. de 14 de Octubre de 1922 (*Gaceta* del 20).—Dispuesto por el artículo 39 de la vigente ley de Presupuestos, que el Gobierno proceda a la unificación para todos los organismos del Estado, del tipo de la indemnización que se les abona por residencia en Canarias y en las posiciones españolas del Norte de África; para el mejor estudio y acertada resolución, en su día, de tan delicada misión,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que se constituya, bajo la Presidencia del subsecretario de este Centro y con un delegado de cada uno de los departamentos ministeriales, de la categoría y condiciones que se estimen oportunas, una Comisión informativa que con los datos, estudios y asesoramientos convenientes, eleve en su día al Gobierno un proyecto de resolución a aquel efecto encaminada.

Ministerio de la Guerra.—**BAJAS.**—R. O. de 20 de Octubre de 1922 (*Diario Oficial* núm. 237).—Conforme con lo solicitado por el veterinario segundo del Cuerpo de Veterinaria Militar, D. Isidoro García Rodríguez, con destino en el regimiento de Cazadores Taxdir, 29 de Caballería, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la separación del servicio activo, pasando a figurar en la escala de complemento con su actual empleo; debiendo causar baja en el cuerpo a que pertenezce por fin del corriente mes, quedando adscrito para todos los efectos a la Capitanía general de la primera región.

RETIROS.—R. O. de 20 de Octubre de 1922 (D. O. núm. 237).—Conforme con lo solicitado por el veterinario mayor D. Facundo Cuevas Cuevas, con destino en el Depósito de ganado de Larache, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 del mes actual, ha tenido a bien concederle el retiro para Casas de Ves (Albacete), con el haber mensual de 600 pesetas, que percibirá por la Delegación de Hacienda de dicha capital, a partir de 1.^º del mes de Noviembre próximo venidero, causando baja en el cuerpo a que pertenece, por fin del corriente mes.

INDEMNIZACIONES.—R. O. de 20 de Septiembre de 1922 (*D. O.* núm. 238).—Aprueba las Comisiones desempeñadas por el personal que se cita, entre el que figura el veterinario segundo D. Miguel Sáenz de Pipaón, declarando indemnizable la de éste con los beneficios que señala el artículo 3.^o del reglamento aprobado por real orden de 21 de Octubre de 1919 (*C. L.* núm. 344).

—R. O. de 22 de Septiembre de 1922 (*D. O.* núm. 239).—Lo mismo que la anterior para los veterinarios primeros D. Mariano Sarazá Murcia y D. Manuel Moreno Amador.

Gacetillas

LAS CLASES SANITARIAS Y LAS CORTES.—En el domicilio social del Colegio Médico de Madrid se reunieron, convocados por el Presidente de dicha entidad, los presidentes de los Colegios de farmacéuticos, veterinarios, odontólogos y practicantes, Sres. Llopis, García Izcara, Diez y González Cruz, con los señores Blanc, Presidente, y Arquellada, Barrera y Martín Menéndez, de la Directiva del Colegio de Médicos, para tratar de la Federación provincial de las clases sanitarias allí representadas.

Los reunidos mantuvieron el criterio de intervenir en las funciones legislativas y acordaron exteriorizar su criterio por asambleas, artículos de Prensa y propaganda individual, hasta lograr tener en Cortes una representación genuina y efectiva de las clases sanitarias que no esté afiliada a partido político y pueda defender con toda libertad y constancia los intereses de dichas clases.

VENTA DE UN ESTABLECIMIENTO.—Se vende al contado una importante clínica veterinaria en una capital de provincia. Para informes y tratar diríjanse al señor Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Huelva.

LOS PECUARIOS DE CATALUÑA Y LOS CONCURSOS DE GANADOS.—Los inspectores del Cuerpo nacional de Higiene y Sanidad pecuarias residentes en Cataluña se han reunido para tratar de la cuestión de los concursos de ganados, acordando dar una nota oficiosa en la que dicen, como ya saben nuestros lectores, que el origen de todo el injusto movimiento de protesta provocado por los nacionalistas catalanes se debe a que, por consecuencia de haber celebrado la Mancomunidad dos concursos de ganados en Tortosa reinando la glosopeda en uno de los pueblos concursantes, no se autorizaron otros concursos mientras no se cumplieran los preceptos legales, habiéndose celebrado el concurso en Santa Coloma de Queralt, no abstante estar prohibido, por lo que fué preciso pedir con energía el cumplimiento de la ley, sin que por ello pueda nadie sostener que los Inspectores pecuarios han visto con disgusto que la Mancomunidad celebre concursos de ganados ni que han buscado colaboración directa ni indirecta en el plan zootécnico o de mejora que la Mancomunidad tenga trazado, pues se han limitado a pedir que se cumplan las disposiciones sanitarias consignadas en la Ley y en el Reglamento de Epizootias.

TRASPASO.—Se hace de un establecimiento muy acreditado en un partido que consta de siete pueblos, todos con carretera, y a la distancia de tres kilómetros unos de otros, en cuyo establecimiento se ponen bastante herraduras de ganado caballar y mular y muchas de ganado vacuno. Para informes dirigirse a don B. M. Rabadán, San Pelayo, 17, León.

DEFUNCIONES.—Nuestros distinguidos amigos y compañeros D. Benigno Miravete, de Zuera (Zaragoza) y don Isidro Torres, de Manzanera (Teruel), han tenido la desgracia de perder a su esposa y a su madre política, respectivamente. Les acompañamos en su sentimiento.

EL CENTENARIO DE PASTEUR.—El día 1.^o de Junio del año próximo, se celebra-

rá en Estrasburgo, de cuya Universidad fué profesor durante algunos años, el centenario del inmenso creador de la bacteriología y de la vacunación científica, gloria la más imperecedera de Francia.

En las fiestas de este centenario tendrá lugar la inauguración de una estatua erigida a su gloria, y al mismo tiempo se celebrará una Exposición, llamada del centenario de Pasteur, con el fin de evidenciar todas las consecuencias de la obra del sabio en los dominios de la medicina, de la higiene, de la industria y de la agricultura, en cuya exposición destacarán seguramente los tres grupos siguientes: el grupo de microbiología y parasitología, el de industrias alimenticias y el de Agricultura. En el primero, figurará lo que se refiere a enfermedades contagiosas de los animales, las de los gusanos de seda, de la vid, los insectos parásitos, la nitrificación y la esterilización del suelo. En el segundo, estarán reunidos los materiales de enología, lechería, etc. Y el tercero estará consagrado al material agrícola, vinícola, abonos, instrumentos para el tratamiento de las vides, árboles frutales y demás plantas.

AVISO A LOS COMPAÑEROS.—Un cacique de Cañizo (Zamora), indignado porque el culto veterinario de aquella localidad D. Antonio F. Orduña, ha subido las igüalias para tenerlas a la par con las de los demás veterinarios circunvecinos, ha cometido la enorme polacada de reunir a sus colonos, a los que trata como esclavos, poniéndoles en la disyuntiva de borrarse de la lista de igualados del Sr. Orduña o de quitarles las tierras que le llevan a él en arrendamiento para mortarlos de hambre. Con esta bárbara conducta medioeval, pretende ese cacique asustar a nuestro buen amigo Orduña—asaetado en estos momentos por la triple desgracia de haber perdido a su padre y a dos hermanos en pocos días — sin tener en cuenta que este compañero dignísimo es de los que se parten y no se doblan; pero bueno será que los veterinarios de toda España estén previniédos de lo que se trama para que nadie pueda ser sorprendido en su buena fe.

Igualmente hacemos público a los mismos efectos que por análogo motivo se trata de arrojar al veterinario de Paradinas de San Juan (Salamanca) D. Rufino Salinero, que viene cobrando por todos conceptos 2.500 pesetas anuales y ha pretendido ganar siquiera lo necesario para poder vivir modestamente, cosa que ha soliviantado al cacique de dicho pueblo y le hace andar buscando un e quirol por todas partes.

REUNIÓN EN SOS.—Según nos comunica nuestro estimado amigo y compañero D. Victorino Mallén, se ha celebrado en Sos (Zaragoza) una importante reunión presidida por el Sr. Del Cerro, en la que reinó completa unanimidad en los asuntos tratados, que fueron: Nombramiento de cargos para la Junta de distrito, forma de las bases de contrato para todos los compañeros, cobro de la cuota semestral y clasificación de partidos. Además, el subdelegado del distrito Sr. Ipas hizo en elocuentes frases la enumeración de las ventajas que ha de reportar la Colegiación a los intereses ganaderos de la comarca y a la Clase Veterinaria.

Terminó la reunión con un espléndido banquete, en el que hubo gran armonía, que nosotros deseamos perdure siempre en las relaciones profesionales del distrito y para con la Asociación Nacional Veterinaria.

ÉXITO EXCELENTE.—«Muy Sr. mío y estimado compañero: El empleo de la vacuna contra el *Cólera aviar* me ha dado unos resultados muy satisfactorios. Hallándome invadido el gallinero se me murieron once gallinas en los días que tardaron en enviarme el anterior pedido. Habiendo quince enfermas, dos de ellas con síntomas preagónicos el día en que recibí la vacuna hice uso de ella, observando, que para el tercer día habían desaparecido tanto la diarrea como

403

los demás síntomas no ocurriendo después baja alguna. Disponga de su afectísimo s. s. q. e. s. m., *Pedro Rodríguez Mendiguren*.

EL DOCTORADO EN FRANCIA.—Ya puede darse por seguro que en las Escuelas de Veterinaria de Francia se empezarán a expedir muy en breve títulos de doctores, pues el proyecto de ley presentado recientemente por el ministro de Agricultura con tal fin, tiene todas las simpatías en las Cámaras legislativas.

II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FIEBRE AFTOSA.—Del 21 al 30 del mes corriente se celebrará en Río de Janeiro este importante Congreso, en el cual se seguirán tratando los importantes problemas relacionados con la glosopeda, de que ya se ocupó muy brillantemente el primero.

MOYANO, EN LÉRIDA.—Con este título nos remite unas cuartillas D. Vicente Tarragó, distinguido compañero de Cervera, que sentimos no poder publicar por falta de espacio, en las cuales nos habla de la brillante actuación del señor Moyano en la Asamblea provincial veterinaria celebrada en Lérida durante los días 12, 13 y 14 del pasado, en cuyo acto pronunció un notable discurso sobre las orientaciones que debe tomar la Veterinaria en el Campo de la Higiene, en las Laboratorios y en la Zootecnia, que fué repetidamente aplaudido.

En el hotel Suizo se celebró un banquete en honor del Sr. Moyano, en cuyo acto brindaron el Sr. Carné, presidente del Colegio veterinario; el Sr. Estadella, alcalde de Lérida, y el Sr. Moyano, que agradeció mucho las manifestaciones en su elogio y en elogio de la profesión hechas por los otros dos señores.

Después del banquete visitó el Sr. Moyano el nuevo Matadero, elogiando al pecuario provincial D. Arturo Anadón, que es a quien se debe esta gran obra, siendo también obsequiado este ilustre compañero con excursiones a diversos puntos de la provincia.

Los néteainarios de la provincia de Lérida, como final de estos actos, acordaron unirse estrechamente y dar una serie de conferencias públicas encaminadas a la defensa de la clase y al progreso de la ganadería, visto el elogio con que la prensa acogió la labor del Sr. Moyano, a quien sus discípulos de aquella provincia se proponen imitar.

USED

(Zaragoza)

Nada se le resiste

Don Balbino López Segura, cita una curación sorprendente de un «sobre-pie», que se había resistido a todo tratamiento y que gracias al **Rosolutivo Rojo Mata** se resolvió favorablemente con gran sorpresa del dueño, que se muestra muy contento por haber podido dedicar al animal, a sus faenas habituales, y haber perdido las esperanzas de verle curado. Felicito a usted pues, por haber dotado a la Medicina Veterinaria, de una preparación de tan sorprendentes efectos.

SUERO-VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA.—El Instituto veterinario de suero-vacunación, dispone de suero y virus para la suero-vacunación preventiva contra la peste porcina, siendo los siguientes las dosis y precios:

Cerdos de 10 a 20 kilos, 2. c. c. de suero y 1 de virus, 3'00 pesetas.

»	20 a 4.	»	30	»	y 1	»	3'0	»
»	4. a 60	»	3.	»	y 2	»	4'0	»
»	60 a 7.	»	4.	»	y 2	»	6'0	»
»	7. a 90	»	.0	»	y 2	»	6'00	»

Más de 90 » 60 » » y 3 » 7'3 »

No hay descuento.

Apresúrese a hacer su pedido. Se servirá lo antes posible.

No hay recurso más eficaz para prevenir esta infección tan mortífera.

Productos "Vian"

THE VIAN

Especial para el ganado bovino, es el purgante más económico y de mejores resultados. No irrita.

ACONITOL VIAN

Para combatir toda clase de enfermedades de carácter congestivo y febril, pulmonías, bronquitis, derrames cerebrales, etc. No dejéis de emplearlo.

ICTUSOL VIAN

Ovulos a base de Tiolina. Sustituyen con ventaja a todas las bujías conocidas. Es el mejor desinfectante vaginal. Facilita la expulsión de la placenta, cura el catarro vaginal y evita el aborto epizoótico

Inyectables VIAN para Veterinaria

PRINCIPIO ACTIVO	Dosis por c. c.	Caja 2 Amp. de 5 c. c.	Caja 2 Amp. de 10 c. c.
		Pesetas	Pesetas
Aceite alcanforado.....	0,10	1,30	1,70
" "	0,20	1,40	1,80
Aconitina, nitrato.....	0,001	1,30	1,70
Arecolina, bromuro.....	0,01	1,90	2,90
Atropina, sulfato.....	0,001	1,30	1,70
Cafeína.....	0,20	1,30	1,70
Esencia de trementina.....	1,00	1,30	1,70
Eserina, sulfato.....	0,01	1,90	2,90
Estricmina, sulfato.....	0,001	1,30	1,70
Morfina cloruro.....	0,04	1,70	2,60
Pilocarpina, cloruro.....	0,01	1,30	1,70

Diversas fórmulas de inyectables VIAN

1	Arecolina, bromuro.....	0,004	
	Pilocarpina, cloruro.....	0,006	1,70
2	Arecolina, bromuro.....	0,005	
	Eserina, sulfato.....	0,005	1,90
3	Eserinas, sulfato.....	0,004	
	Pilocarpina, cloruro.....	0,006	1,70
			2,60
			2,90
			2,60

NOTA.—En cajas de 10 ampollas de una misma sustancia descontamos ptas. 0'10 por ampolla. Preparamos cuantas fórmulas se nos soliciten.

JERINGUILLAS de vidrio con armazón de metal, especiales para Veterinaria, de 2, 5, 10 y 20 c. c., a ptas. 8, 12, 15 y 20, respectivamente. Recambios y agujas de acero o níquel a precios sin competencia.

IMPORTANTE

Para los pedidos de inyectables cuyo importe sea superior a ptas. 100, el 5 por 100 de descuento; a ptas. 250, el 10 por 100 de descuento. Los productos viajan por cuenta y riesgo del comprador.

Farmacia y Laboratorio EL SIGLO.—San Pablo, 33.—BARCELONA

Representante en Madrid: R. BALLESTER SOTO, Santa María, 18, pral.

Representante en Valencia: ROMAN TORMO, Gandia, 3, 2.^o

Representante en Zaragoza: LUIS BAQUEDANO, Libertad, 13.